



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDÍCIO EXTO N° 551

REF.: AUTORIZA TRATO DIRECTO COMPRA DE GAS EMERGENCIA.

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 30/10/2020.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldício N° 873, de fecha 31/12/2019, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2020.-
- El Decreto Alcaldício N° 567, de fecha 07/12/2016, que nombra al Sr. Jaime Fernández Alarcón.
- Formulario de Requerimiento N° 254 de fecha 30.10.2020 Departamento Desarrollo Comunitario.
- Resolución de exenta N°3550/121, de fecha 22/03/2020, dispone cuarenta a Puerto Williams
- CVE N°1742691, de fecha 18 de marzo 2020.
- Resolución de exenta N°3550/279, de fecha 11/09/2020, dispone cordón sanitario a la ciudad de Puerto Williams.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Articulo 8º en su letra d) y Articulo 10º, punto 3) de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

D E C R E T O

1. **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor Gasco S.A., Rut. N° 90.310.000-1, para la compra de 10 carga de Gas de 45 kgr., para ayuda social.

Esta compra se efectuará por estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública

2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.24.01.007.000	1	01	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS	\$ 374.500.-

Del Presupuesto Municipal año 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LUCIANO SAAVEDRA PEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL

POG/SSC/jom

Distribucion:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaria Municipal
3. Archivo.-

JAIME FERNANDEZ ALARCÓN
ALCALDE